

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.568

Miércoles 7 de Octubre de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2883218

BANCO CENTRAL DE CHILE

ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE EN
SU SESIÓN ORDINARIA N° 2728

Certifico que el Consejo del Banco Central de Chile, en su Sesión Ordinaria N° 2728, celebrada el 17 de julio de 2025, adoptó el siguiente Acuerdo:

2728-04-250717 – Especificaciones técnicas de la moneda electrodepositada de \$50.

1. Aprobar las siguientes especificaciones técnicas de la nueva moneda electrodepositada de \$50:

Denominación	\$50
Diámetro	25 milímetros
Peso	6,5 gramos
Forma	Decagonal
Canto	Grabado con cadeneta
Aleación	Acero electrodepositado, capa exterior Cu92Sn8
Tecnología	Electrodeposición
Color	Bronce rojo
Anverso	Perfil de Bernardo O'Higgins. Por el contorno de este, la leyenda "República de Chile". Al costado derecho del personaje, en letras pequeñas, la frase "LIBERTADOR B. O'HIGGINS". A la izquierda de la efigie se ubica la ceca o signo del fabricante.
Reverso	Al centro la cifra "50", bajo ella la palabra PESOS y el año de acuñación. Circunda el conjunto una corona de laureles.

2. Disponer la puesta en circulación gradual de la moneda de \$50 electrodepositada, sin retirar de circulación las actuales monedas de aleación sólida de la misma denominación.

Santiago, 7 de octubre de 2026.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.